

tián del Olmo; Este, María de Haya de Palleter y Oeste Diego Martín Olmedo.

Finca número 22.—Propietaria: Doña María de Haya de Palleter. Domicilio: Cistor, 1, Málaga. Medianero: Don Juan Luque Navas. Nombre del paraje: Poca Leña. Cultivo: Secano. Cabida total aproximada: 64-40-00 hectáreas. Superficie que se expropia: 1-47-79 hectáreas. Daños y perjuicios: 3-01-53 hectáreas de trigo. Linderos: Norte, Andrés Olmedo Gutiérrez; Sur, herederos de Gabriel Salazar Martín y Andrés Ruiz Madrid; Este, arroyo Cupiana, y Oeste, Andrés Olmedo Gutiérrez.

Finca número 23.—Propietario: Don Andrés Ruiz Madrid. Domicilio: Finca «El Conde», Partido Cupiana (Campanillas). Nombre del paraje: Haza Alta, Las Barrancas. Cultivo: Secano. Cabida total aproximada: 6-44-00 hectáreas. Superficie que se expropia: 0-65-20 hectáreas. Daños y perjuicios: 0-40-24 hectáreas de vesa y 0-50-43 hectáreas de garbanzos. Linderos: Norte, Josefina Gálvez; Sur, Manuel Ubeda Luque; Este, río Cupiana, y Oeste, herederos de Gabriel Salazar Martín.

Los interesados con quienes se entenderán en lo sucesivo todos los trámites son los que nominalmente se han reseñado en cada una de las fincas relacionadas como propietarios de las mismas, así como las personas definidas en los artículos tercero y cuarto de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta resolución podrá ser interpuesto por los interesados recursos de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la notificación personal, o, alternativamente, desde la última publicación en los periódicos oficiales.

Málaga, 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director, José Antonio Gállego Urruela.—8.108-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de León*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 16 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de León, provincia de ídem, por un presupuesto de contrata de 34.533.715,55 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Urbicio López Gallego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Manuel González Mayoral, residente en León, calle de Rodríguez del Valle, número 3, que se compromete a realizar las obras con una baja de 4,60 por 100, equivalente a pesetas 1.588.550,91, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 32.945.164,64;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Manuel González Mayoral, residente en León, calle de Rodríguez del Valle, número 3, las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de León, provincia de ídem, por un importe de pesetas 32.945.164,64, que resultan de deducir 1.588.550,91 pesetas, equivalente a un 4,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 34.533.715,55, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 32.945.164,64 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma:

	Estado	Ayuntamiento	Diputación
1965	1.572.573,97	1.959.983,—	—
1966	5.069.196,33	1.959.983,—	1.959.983,—
1967	10.138.392,69	—	1.959.983,—
1968	8.325.069,65	—	—

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 33.944.021,53 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

	Estado	Ayuntamiento	Diputación
1965	1.900.494,28	2.000.000,—	—
1966	5.179.343,10	2.000.000,—	2.000.000,—
1967	10.358.486,23	—	2.000.000,—
1968	8.505.797,91	—	—

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 1.381.348,62 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de León

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción del Hospital General de Galicia, en Santiago de Compostela.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 29 de septiembre último para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción del Hospital General de Galicia, de Santiago de Compostela, por un presupuesto de contrata de 207.865.859,76 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario designado a tal efecto, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Bernárdez, S. A.», residente en Santiago, calle del Doctor Tejeiro, número 26, que se compromete a realizar las obras con una baja de 8,01 por 100, equivalente a 16.650.055,38 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente 191.215.804,38 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Bernárdez, Sociedad Anónima», con residencia en Santiago de Compostela, calle del Doctor Tejeiro, número 26, las obras de edificio para Hospital General de Galicia, en dicha ciudad, por un importe de 191.215.804,38 pesetas que resultan de deducir 16.650.055,38 pesetas, equivalentes a 8,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 207.865.859,76 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas de 207.865.859,76, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1965, con cargo a la Dirección General de Sanidad, del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, 43.464.337,58 pesetas; 1966, con cargo al Departamento de Educación Nacional, 22.645.855,32 pesetas, y con cargo a la Presidencia del Gobierno, 24.054.851,68 pesetas, que hacen un total de 46.700.707 pesetas; en 1967, con cargo al Ministerio de Educación Nacional, pesetas 36.233.368,51, y con cargo a la Presidencia del Gobierno, 24.054.851,68 pesetas, que hacen un total de 60.288.220,19 pesetas; con cargo a este Departamento en 1968, 40.762.539,61 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 196.460.881,12 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1965, con cargo a la Dirección General de Sanidad, 46.215.356,63 pesetas; 1966, con cargo a este Departamento, 23.028.119,35 pesetas, y con cargo a la Presidencia del Gobierno, 24.460.899,69 pesetas, que hacen un total de 47.489.019,04 pesetas; en 1967, con cargo a este Departamento, 36.844.990,96 pesetas, y con cargo a la Presidencia del Gobierno, 24.460.899,69 pesetas, que hacen un total de 61.305.890,65 pesetas; y en 1968, y con cargo a este Departamento, 41.450.614,80 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 8.314.634,39 pesetas.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Santiago de Compostela.